

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS
INFORME TRIMESTRAL DE DENUNCIAS – SEGUNDO PERIODO
2025 (ABRIL - JUNIO)

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en adelante OIGT, fue creada como un área de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que tiene consagrada sus funciones en el Decreto 2363 de 2015, dentro de las cuales están las de; elaborar la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, como también informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones.

En concordancia de lo expuesto anteriormente, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en el Plan de Acción para la vigencia del año 2025 ha establecido la iniciativa de seguimiento y control, que tiene como actividad de; *«Realizar y publicar el reporte periódico de denuncias presentadas por la OIGT a los órganos de control para conocimiento de la ciudadanía»* la cual consiste en la publicación de un informe de denuncias que deberá ser divulgado a través de la página oficial de la entidad cada tres meses.

En cumplimiento a dicho plan, esta oficina por medio del siguiente informe, se permite publicar el reporte asociado a denuncias recibidas en el segundo trimestre del año 2025, de la siguiente manera:

GESTIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS:

En los meses que comprenden el primer trimestre del año 2025, (Abril, Mayo y Junio) se presentaron un total de 272 solicitudes, las cuales se han clasificado para esta oficina como denuncias, toda vez que por su tipología y el asunto que tratan podrían ser objeto de investigación por parte de oficina y de las entidades con funciones disciplinarias y penales.

Para este caso tenemos que en los periodos comprendidos en este primer trimestre del año 2025 se presentaron las siguientes denuncias asociadas a las tipologías mencionadas a continuación:

- Dieciséis (16): Denuncias en las que se exponen presuntas irregularidades y quejas por la gestión de la Agencia Nacional de Tierras

- Cuarenta (40): Denuncias en las que se exponen presuntos hechos cometidos por falsos tramitadores.
- Veintitrés (23): Denuncias en las que se observan actuaciones irregulares en otras entidades del Estado y que por falta de competencia son trasladadas a la entidad competente.
- Cero (0): Denuncias asociadas a amenazas a líderes sociales.
- Cero (0): Denuncias por la posible comisión de la conducta punible de soborno o cohecho.

Es pertinente informar, que esta oficina también da trámite a asuntos que a pesar de no enmarcarse en la tipología de denuncias o no encontrar relación con un tipo penal, por el contenido de las acciones descritas en ellas, pueden culminar con una acción penal o disciplinaria ante los órganos competentes, estas actuaciones están enmarcadas dentro de tipologías que a continuación se mencionan y que se cuantifican de la siguiente manera:

- Noventa y una (91): Conflictos por tierra
- Treinta y cinco (35): Por definir
- Dieciséis (16): Solicitud de información
- Diez (10): Casos emblemáticos
- Cero (0): Denuncias asociadas a falsedad en documentos
- Cero (0): Sin competencia ANT

Del total de las denuncias recibidas por esta Oficina, finalizando este trimestre cuarenta y cuatro (44) se encuentran en trámite, las solicitudes restantes se encuentran gestionadas. Así mismo cuarenta y seis solicitudes (46) se encuentran en ampliación de información. La razón por la cual no se ha finalizado la diligencia de estas denuncias se debe a que esta dependencia se encuentra a la espera de recibir información adicional, ya sea por parte del denunciante, por otras entidades o por las dependencias que conforman la Agencia Nacional de Tierras, toda vez que en algunos casos la respuesta de estos despachos o instituciones son determinantes en el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación por esta oficina.

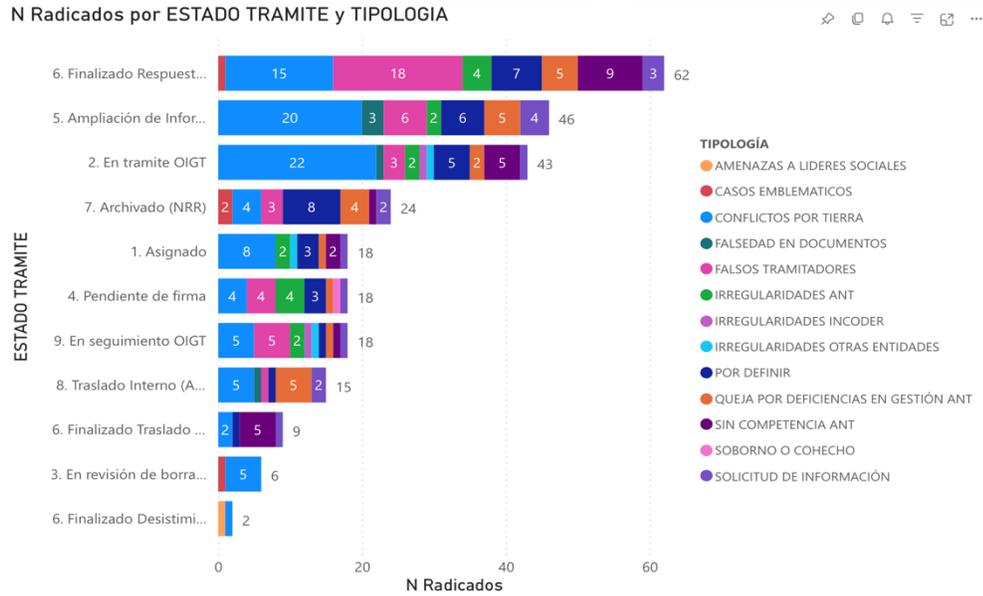


Imagen No. 1. Distribución de los radicados recibidos por la OIGT, según estado de trámite y tipología.
Fuente: Base de datos Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

DEPARTAMENTOS CON SITUACIONES ASOCIADAS A HECHOS DE CORRUPCION

En la siguiente gráfica, se observarán los departamentos o regiones en los que se han presentado, durante el periodo informado, presuntos hechos asociados a riesgos de corrupción, ya sea a nivel interno o externo de la entidad. Estas actuaciones han sido llevadas a cabo en su gran mayoría por la población campesina, quienes, en algunos casos, lo hacen de manera anónima. Otros actores son las entidades del orden nacional y territorial, que, en cumplimiento de la norma, realizan el traslado respectivo a esta entidad de las peticiones ciudadanas.

De igual forma, con la implementación de las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes departamentos y municipios en el territorio nacional desde la vigencia 2024 y la ampliación continua de estas unidades a cada vez un mayor número de municipios en el territorio colombiano, este desarrollo institucional y ampliación de la cobertura brindada a la población campesina ha permitido la recepción de denuncias a la población rural que no tiene acceso a mecanismos de comunicación tecnológica y se ha podido facilitar que presenten sus denuncias de forma presencial en las instalaciones de estas unidades, comunicando de las mismas a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras para su correspondiente trámite.

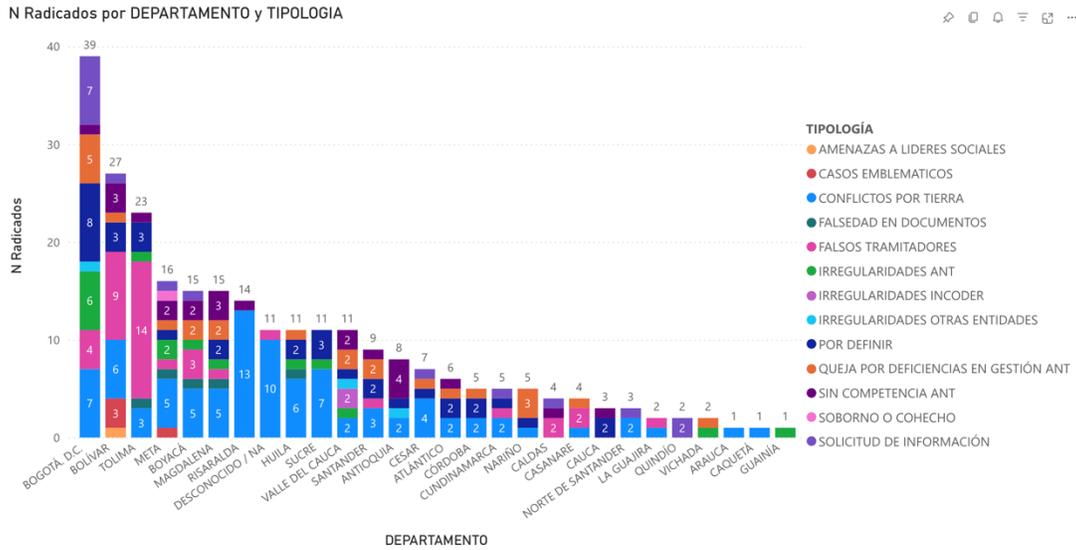


Imagen No. 2: Distribución de los radicados recibidos por la OIGT, según departamento y tipología
Fuente: Base de datos Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Se observa que Bogotá D.C. (39), Bolívar (27), Tolima (23), Meta (16) y Magdalena (15) son los departamentos con mayor número de radicados. Estas cifras responden principalmente a conflictos por tierra, denuncias contra falsos tramitadores, irregularidades en la gestión de la ANT y actuaciones irregulares de otras entidades.

Llama la atención que en departamentos como Bolívar, Tolima y Meta hay una alta incidencia de falsos tramitadores, lo cual evidencia la persistencia del fenómeno y la necesidad de seguir fortaleciendo los canales de atención directa a la ciudadanía. Por su parte, Bogotá D.C. presenta una tipología variada, lo que puede relacionarse con la alta concentración institucional y la cercanía de los ciudadanos a los mecanismos de denuncia.

También se identifican casos en departamentos donde la cobertura institucional ha aumentado recientemente, como en Risaralda, Valle del Cauca y Atlántico, lo cual puede reflejar un mayor acceso de la población rural a las unidades de gestión territorial y, con ello, una mayor disposición para reportar posibles irregularidades.

Finalmente, aunque con menor número de radicados, departamentos como Guainía, Guaviare y Caquetá también registran presencia de denuncias, lo que reafirma que el fenómeno no es exclusivo de ciertas regiones, sino que se distribuye a lo largo del territorio nacional.

personales de los individuos denunciados y es la autoridad competente, en este caso la FGN la encargada de llevar a cabo las labores investigativas pertinentes para determinar la posible comisión de una conducta delictiva por parte de los sujetos denunciados, por lo cual, la OIGT se encuentra a disposición de los que se determine por el ente acusador.

CONCLUSIONES FINALES DEL INFORME DE DENUNCIAS – SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Durante el segundo trimestre del año 2025 (abril-junio), la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras – OIGT, recibió un total de 272 radicados, de los cuales una parte importante corresponde a denuncias que por su contenido y tipología fueron objeto de revisión y, en algunos casos, trasladadas a las autoridades competentes. Se destacan los siguientes puntos:

1. Conflictos por tierra continúa siendo la tipología con mayor incidencia (91 casos), lo que refleja la persistencia de disputas y tensiones sobre el acceso y la tenencia de la tierra en el territorio nacional.
2. Se identificaron 40 denuncias relacionadas con falsos tramitadores, lo que reafirma la necesidad de reforzar las medidas de prevención frente a estas prácticas engañosas que afectan directamente a la población campesina.
3. Un total de 23 denuncias fueron trasladadas a otras entidades por no ser competencia de la ANT, reflejando la articulación interinstitucional necesaria para atender este tipo de situaciones.
4. Se recibieron también 35 casos aún por definir, y 16 solicitudes de información, lo cual evidencia que muchos ciudadanos acuden a esta oficina en búsqueda de orientación o guía frente a trámites relacionados con el acceso a la tierra entre otros aspectos propios de la misionalidad de la entidad.
5. Al finalizar el trimestre, 44 casos permanecen en trámite y 46 están en ampliación de información, lo que se debe principalmente a la espera de respuestas de terceros o información complementaria requerida para avanzar en los procesos.

En cuanto a la distribución territorial, los departamentos con mayor número de denuncias fueron: Bogotá D.C. (39), Bolívar (27), Tolima (23), Meta (16) y Magdalena (15). Estas cifras están directamente relacionadas con la presencia de fenómenos como conflictos por tierra y actuaciones de presuntos falsos tramitadores.

Finalmente, se destaca la radicación de una (1) denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, en relación con hechos que comprometen a personas externas a la

entidad que habrían actuado como falsos tramitadores. Esta acción ratifica el compromiso de esta oficina con la transparencia y la legalidad.

Recomendaciones a la comunidad en general

Teniendo en cuenta que el informe antes suministrado tiene un carácter público y su finalidad informar a las comunidades en general, esta oficina se permite exponer de manera respetuosa las siguientes recomendaciones a toda la población:

1. **Evite intermediarios:** Todos los trámites ante la Agencia Nacional de Tierras son gratuitos. No entregue dinero ni información personal a terceros que ofrezcan agilizar procesos.
2. **Denuncie cualquier irregularidad:** Si usted conoce casos de falsos tramitadores, irregularidades en procesos agrarios o prácticas indebidas por parte de funcionarios o ciudadanos, puede presentar su denuncia a través de los canales oficiales de la OIGT, los cuales se mencionan a continuación: info@ant.gov.co; oficinadelinspector@ant.gov.co.
3. **Utilice las dependencias que están presentes en el territorio:** Recuerde que las Unidades de Gestión Territorial están dispuestas en diferentes regiones del país para brindar atención directa y oportuna. Si tiene dificultades para acceder a medios tecnológicos, puede acudir presencialmente a estas oficinas.
4. **Consulte información oficial:** Toda la información sobre procedimientos, requisitos y estado de los trámites puede ser consultada gratuitamente en la página oficial de la Agencia Nacional de Tierras o comunicándose con nuestras líneas de atención.
5. **Participe activamente:** Su denuncia contribuye a la mejora institucional, al control social y a fortalecer la lucha contra la corrupción en la gestión de tierras.

Elaboro: Jesús David Gonzalez - Álvaro Arturo Gómez Gonzalez

Revisó: Cesar Libardo Santoyo Santos

Fecha de corte del Informe: 30/06/2025

Fecha de elaboración: 05/07/2025